CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 1035/2024 – FLYTEC COMPUTERS S.A. (ADJ. EXPT. N° 4156/2024)

Asunción, 28 JUL. 2025

GERENCIA TÉCNICA

En carácter de Secretaria Ejecutiva, se comunica que **EL DIRECTORIO**, en Reunión de fecha 11 de junio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 22,** ha resuelto: **AUTORIZAR** la emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva de conformidad al Contrato Nº 14/2022 "SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL" y su Adenda N° 1 de Fecha 19/10/2022, suscritos con la firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, según documentos e informes obrantes en autos.

LIC. MARÍA ESTHER ACOSTA
Secretaria Ejecutiva
COPACO S.A.

Foliado correlativamente del 01 al 48, incluida la presente Providencia.

Adjunto:
- Fotocopia del Memorándum N° 34/DVC/2025 – foliado del 01 al 12.

C.c. Gabinete Técnico.

Eliana Rodríguez
Recibido en Gerencia Tecnica
Copaco S.A.
08/08/25
13:05 hs.

Asunción, 11/08/25
- [ ] Dpto. de Core y Redes de Acceso
- [x] Dpto. de Planificación
- [ ] Dpto. de Redes y Planta Externa
- [ ] Dpto. de Servicios Red IP
- [ ] Div. Desempeño de la Red
- [ ] Dpto. Administración del Talento Humano
- [ ] Dpto. Desarrollo del Talento Humano
- [ ] Div. Adquisiciones - GTH
- [ ] Dirección Administrativa
- [ ] Dpto. Contabilidad - GAF
- [ ] Gerencia Técnica
- [ ] Para su atención y fines pertinentes
- [ ] Para su información
- [ ] Urgente

Obs.: Comunica autorización de emisión del ABTD

Inés
RECIBIDO
12 AGO 202
Div Gestión de Contratos

Eliana Rodríguez
Jefa de Div. Técnica Administrativa
Gerencia Técnica

VISIÓN | Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, fomentamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.
MISIÓN | Conectamos a nuestros clientes, a traves de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA S.E. Nº 27

28 **de julio 2025**

Señores
FLYTEC COMPUTERS S.A.
Av. Adrián Jara c/ Rubio Ñu – Shopping Internacional, Planta Baja
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

Ref.: Solicitud de emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva- Contrato Nº 14/2022 y su Adenda N° 1 de Fecha 19/10/2022 "SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL"- Expedientes Nºs 1035 y 4156/2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la solicitud presentada, y de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Sexta del Contrato, informo que el Directorio de la Compañía ha autorizado la emisión del Acta de Recepción Técnica Definitiva, en el marco del Contrato de referencia, cuya copia se adjunta.

Atentamente.

LIC. MARÍA ESTHER ACOSTA
Secretaria Ejecutiva
COPACO S.A.

C.c.:

- Gerencia Administrativa Financiera
- Auditoría Interna
- Gabinete Técnico
- Gerencia Técnica

Eliana Rodríguez
Recibido en Gerencia Técnica
Copaco S.A.
08/08/25
13:05 hs.

GERENCIA TÉCNICA

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

FECHA: 04 JUN 2024

CONTRATO N°: 14/2022, Y SU ADENDA Nº 1 DE FECHA 19/10/2022.-

FECHA DEL CONTRATO: 01 DE JULIO 2022.-

OBJETO: "SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA - PLURIANUAL".-

CONTRATISTA: FLYTEC COMPUTERS S.A.-

FECHA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA: 11 DE MAYO DE 2023.-

MONTO DEL CONTRATO: GS. 3.314.496.000 (GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL) I.V.A. INCLUIDO.-

MONTO EJECUTADO: GS. 3.314.496.000 (GUARANÍES TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL) I.V.A. INCLUIDO.-

OBSERVACIÓN: LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA DEFINITIVA SE EMITE HABIENDO CONCLUIDO LAS PRESTACIONES DE SUMINISTRO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

.....
OSNI MUCELLIN DE ARRUDA
FLYTEC COMPUTERS S.A.
CONTRATISTA
FLYTEC COMPUTERS
RUC 80032314-9

.....
ING. FRANCISCO MACHUCA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
COPACO S.A.